



Provincia Cisplana

Nombramiento

de

D. Dámaso A. Larrañaga  
como capellán del cuerpo cívico

1818

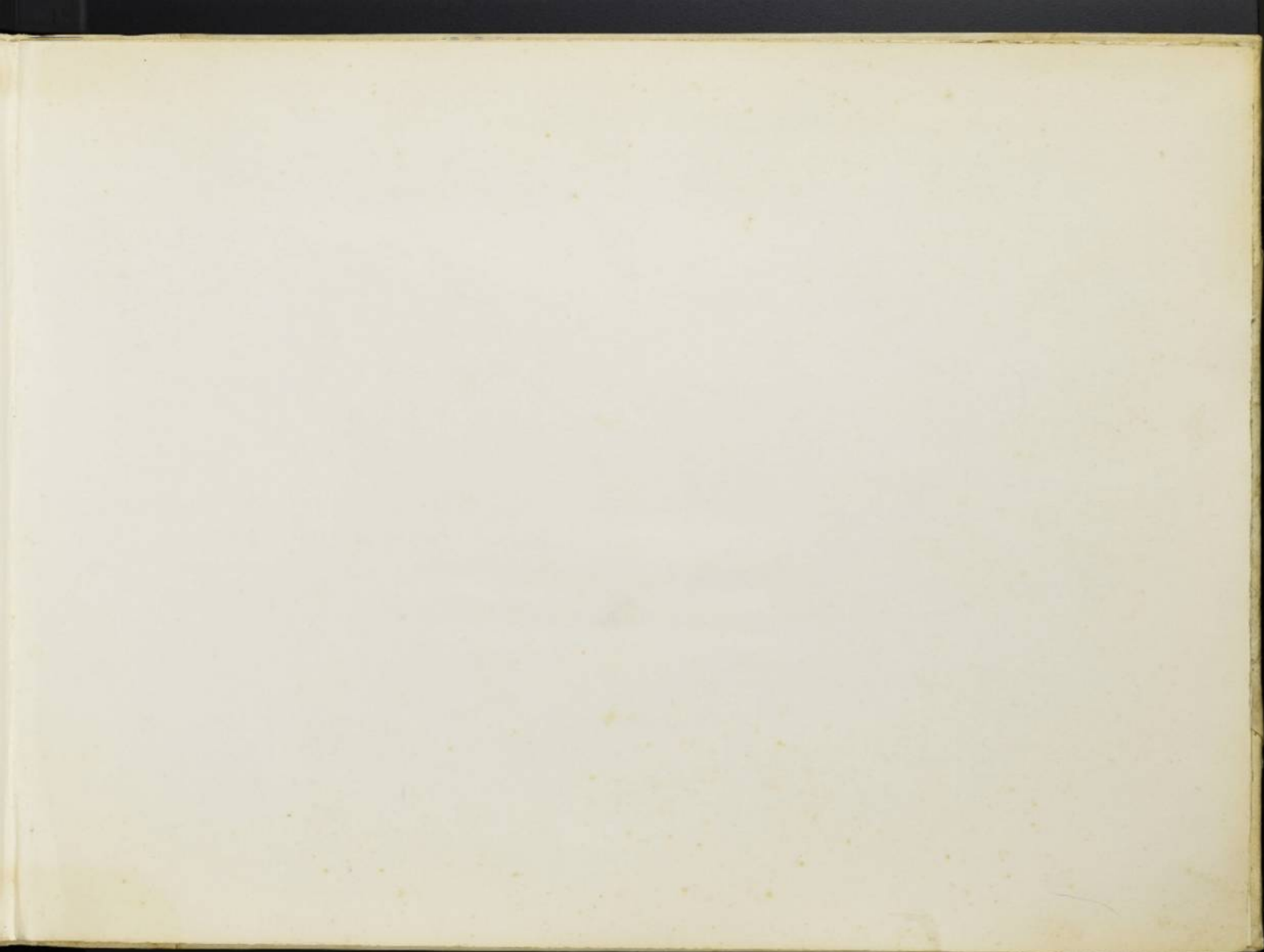
*L. Larrañaga*

Je ne fay rien  
sans

**Gayeté**

*(Monsieur, Des livres)*

Ex Libris  
José Mindlin





CARLOS FEDERICO LE-COR, BARON DE LA LAGUNA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD, HIDALGO DE SU Real Casa, Comendador de las Ordenes de san Benito de Aviz, y de la Torre y Espada, Teniente General de los Reales Exércitos de S. M. F., General en Gefe de las fuerzas de mar y tierra empleadas en la parte oriental del Rio de la Plata, Capitan General de esta Provincia, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda y Renta de Correos, etc., etc, etc.

POR QUANTO para la organizacion del Cuerpo Cirujos de esta Ciudad conviene proveer el empleo de Capellan, conformandome con la propuesta que se me ha hecho por el Exmo. Cabildo, he venido en nombrar, como se presente nombrar al Cura y Sacrista D. Damaso Antonio de Lavandera, Capellan del ayuntamiento de esta Ciudad.

Y para que le guarden todas las exenciones, fueros y privilegios que como á tal le corresponden, le mandé expedir el presente despacho firmado de mi mano, sellado con el Sello de las Armas Reales, y refrendado por mi Secretario de Provincia; del que se tomará razon en las Oficinas correspondientes; y presentándose al Exmo. Señor Sebastian Pinto de Araujo Correa Sub-inspector General, á los fines consiguientes. Dado en Montevideo á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos diez y ocho.



Carlos Federico de Laguna

Don D. Lavandera  
D. Lavandera

V. Mon

V. E. confiere el empleo de Capellan del Cuerpo Cirujos de esta Ciudad, al Cura y Sacrista de ella Don Damaso Antonio de Lavandera.



Memorandum de la Junta de 1818

Comisionada y Reunida de la Comisionada

Antonio de los Angeles

Comisionada Reunida en la Contad<sup>a</sup> de  
R<sup>a</sup> Plaza de la Prov<sup>a</sup> de Cant<sup>a</sup> 31.  
a etyano 1818

Equival

*[Signature]*

Comisionada Reunida en el 2<sup>o</sup> de Mayo 1818

Antonio de los Angeles

*[Signature]*

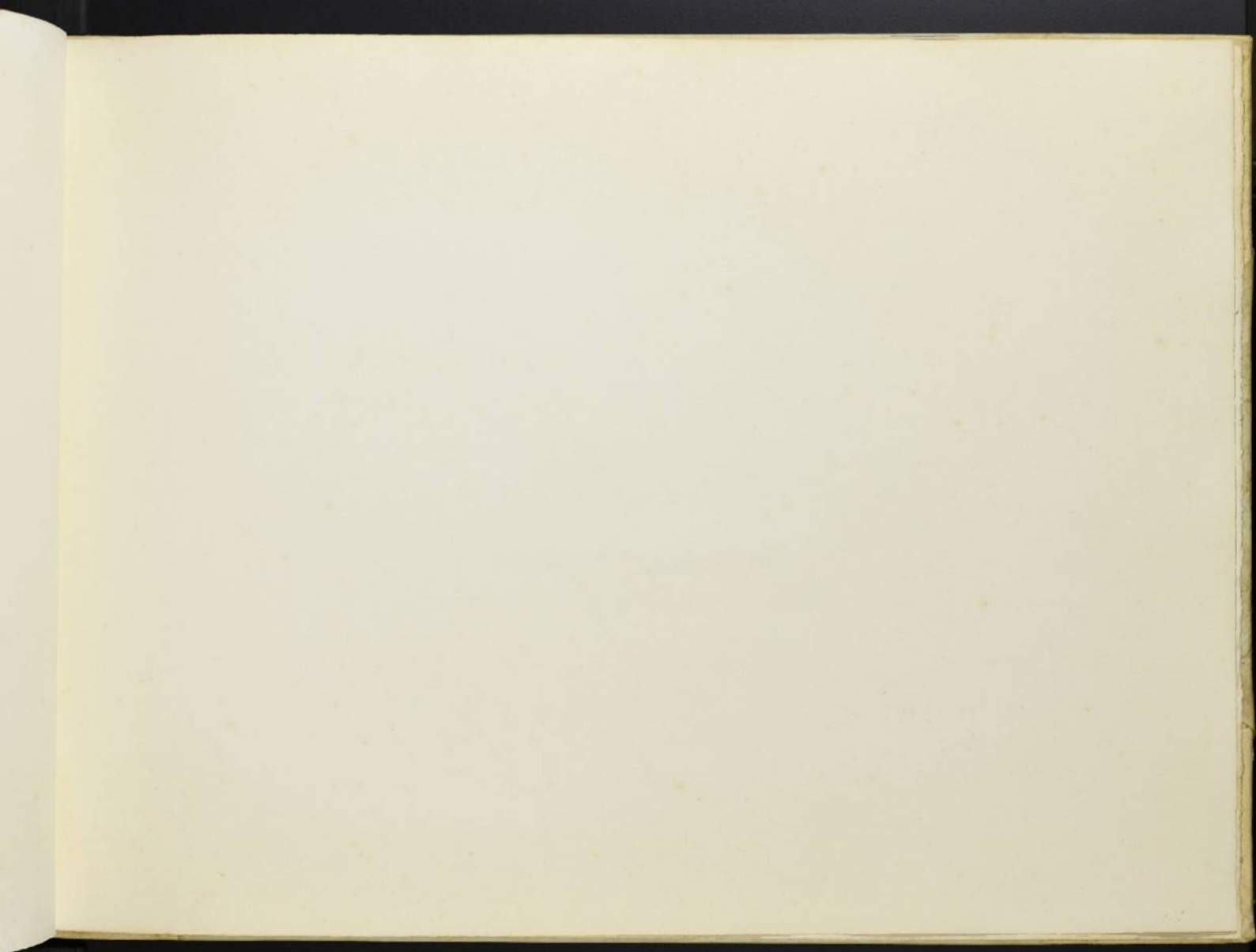
Por el

N. E. de la Junta de 1818









040381

